

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGÜÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

Rioblanco, veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

j01prmpalrioblanco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Accionado: HAROLD ANDRES LOPEZ AGUIRRE
C.C.1.006.155.265
ELPIDIO LOPEZ RODRIGUEZ
C.C.5.889.284
Radicación: 2023-00146-00
Decisión: MEDIDA CAUTELAR

Atendiendo la solicitud de medidas cautelares requerida por la apodera judicial de la parte ejecutante a 002 C2 digitalizado el despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: DECRETAR el embargo de los dineros que sean legalmente embargables y en las proporciones determinadas por la ley que posea el ejecutado **HAROLD ANDRES LOPEZ AGUIRRE** con cedula No. 1.006.0155.265, en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero y **ELPIDIO LOPEZ RODRIGUEZ** identificado con cedula No. 5.889.284, en cuentas corrientes, de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.S NIT. 800-037800-8. Sede IBAGUE-TOLIMA.

Correo electrónico: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co ,
notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

BANCO DE BOGOTA S.A.

Correo electrónico: notificaciones@bancobogota.net ;
jdiaz@bancodebogota.com.co

BANCO OCCIDENTE.

Correo electrónico: servicio@bancodeoccidente.com.co

BANCO POPULAR.

Correo electrónico: embargos@banpopular.com.co ;
requerimientosembargos@bancopopular.com.co

BANCOLOMBIA.

Correo electrónico: notificacijudicial@bancolombia.com.co ;
defensor@bancolombia.com.co

BANCO BBVA.

Correo electrónico: embargos.colombia@bbva.com ; notifica.co@bbva.com

BANCO AV VILLAS.

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co ;
embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

BANCO CAJA SOCIAL.

Correo electrónico: notificaciones@bancocajasocial.com ;
embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

BANCO DAVIVIENDA.

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

BANCO COLPATRIA

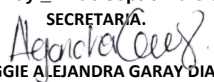
Correo electrónico: notidicbancolpatria@colpatria.com ;
servicliente@colpatria.com

Comuníquese esta determinación al gerente respectivo a fin de que se sirvan retener estos dineros y ponerlos a disposición del Juzgado Promiscuo Municipal de Rioblanco a través de la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia s.a. Nro. 736162204201, los tres (3) días siguientes de recibida la respectiva comunicación. El embargo se limita a la suma de \$14.251.900. -OFICIESE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRA BÁEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL RIOBLANCO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 084 de hoy _27 de septiembre de 2023_. SECRETARIA.  ANGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ
